

CÓRDOBA, 21 MAY 2018

**VISTO**

El acta N°17 del Consejo Académico del DCS, por el cual se otorga Admisión Definitiva a los alumnos de la -Cohorte 2011-, que cumplimentan los requisitos establecidos por el reglamento vigente de la carrera. (Resolución HCS N°393/2018)

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N° 1075/2013 del Ministerio de Educación de la Nación otorga reconocimiento oficial al título de Doctor en Comunicación Social aprobada por Res. HCS 119/2010 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en virtud de lo prescripto en el Artículo N° 8 del Reglamento del Doctorado en Comunicación Social, es competencia del Consejo Académico el otorgamiento de las admisiones.

Que por resolución N°58/2017, la Decana Normalizadora admite a los postulantes de la Carrera Doctorado en Comunicación Social Cohorte 2011 de forma Condicional en los niveles II y III. Y es necesario otorgarles admisión definitiva por el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo N° 27 del Reglamento Interno de la Carrera.

Que el Consejo Académico del Doctorado ha efectuado un análisis de las presentaciones de los requisitos faltantes para otorgamiento de Admisión Definitiva realizados por los alumnos de nivel II y Nivel III de forma condicional, y se expidió en acta N° 17 con fecha 27 de Marzo de 2018.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo N° 1:** Admitir de forma **"DEFINITIVA"**, a los siguientes alumnos Cohorte 2011 (Nivel II y III) en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social.

**Nivel II:**

Apellido	Nombre	DNI/ PAS	Suficiencia de Idioma	Horas de formación previa
Loaiza	Marcelo	DNI :17.506.012	Portugués/ Ingles	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.
Recalde	Luis Edgardo	DNI : 14.703.013	Portugués/ Ingles	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.
Rodríguez	Norma Lidia	DNI: 22.374.926	Francés / Ingles	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.
Roldan	Alejandro Raúl	DNI: 25.737.145	Portugués/ Ingles	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.
Servent	Pedro Alejandro	DNI: 20.784.165	Portugués/ Ingles	Cumplimenta con las 200 hs de formación previa.

**Nivel III**

Apellido	Nombre	DNI/ PAS	Suficiencia de Idiomas	Título de Posgrado
Andrada	Ana María Eudasia	DNI:11.192.038	Portugués/ Ingles	Esp. en Docencia Universitaria
Ataide	Julio Cesar.	DNI : 10.933.550	Portugués/ Ingles	Esp. en Planificación y Gestión Social
Bernardi	María Teresa.	DNI : 20.359.001	Portugués/ Ingles	Esp. Investigación de la Comunicación
Gasquez	María Gabriela	DNI: 23.707.311	Portugués/ Ingles	Máster en Comunicación
Jobani	Maisa Belén	DNI : 23.198.984	Francés / Ingles	Esp. Investigación de la Comunicación

<b>Corrales</b>	Laura Cristina	PAS : 111.270.990	Italiano/ Ingles	Máster en Comunicación y Cultura
<b>Raviolo</b>	Joaquín Eugenio	DNI: 31.416.801	Portugués/ Ingles	Alumno avanzado: Maestría Comunicación y Cultura
<b>Vidal</b>	Mary Elizabeth.	DNI: 12.874.155	Portugués/ Ingles	Máster en Multimedia Educativo

*Dra. María Eugenia Boito*  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Artículo N° 2:** Protocolícese, dese copia, comuníquese a los/as interesados/as, a la Secretaria de Posgrado, Secretaria de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN F.C.C. N°:**

408



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA